

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA **FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0041063/2010

VISTO:

01 SET 2010 Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacología de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente al Lic. Pablo Espejo en un cargo de Profesor Ayudante "A" (DSE) del mencionado Departamento.-

## ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental; A que existe la disponibilidad del cargo;

## **TENIENDO EN CUENTA:**

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS **RESUELVE:**

Artículo 1º.- Designar interinamente a partir del 01-10-2010 y hasta el 31-03-2011, o antes si el cargo es provisto por concurso al Lic. Pablo Javier ESPEJO (Legajo 45.429), en un cargo de Profesor Ayudante "A" (DSE)código 118- del Departamento de Farmacología de esta Facultad.-

Artículo 2º.- El Lic. Pablo Espejo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ord. 12/85 (t.o. 1990).-

Artículo 3º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nº AC

SECRETARIO ACADÉMICO Faculsad de Ciencias Químicas - UNC Prof. Dra. VELIA M. SOLİS DECANA

Facultad de Ciencias Químicas-UNC